

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda dar publicidad a la Orden de ejecución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, esta Dirección General ha acordado dar publicidad a la Orden de 26 de octubre de 2009, de ejecución a la sociedad mercantil TRAGSA de la obra de intervención y urbanización en el Dolmen de Soto en Trigueros, Huelva.

- Entidad ordenante: Consejería de Cultura.
- Objeto de la Orden de ejecución: Ejecución material de la obra de intervención y urbanización del Dolmen de Soto, de Trigueros (Huelva). Incluye esta Orden de ejecución la realización de todas las actuaciones técnicas, científicas y operativas descritas en el Proyecto de Intervención y Urbanización del Dolmen de Soto de Trigueros, Huelva, así como las determinaciones que se contienen en el correspondiente estudio de seguridad y salud.
- Entidad ordenada: Empresa de Transformaciones Agrarias, S.A. (TRAGSA).
- Importe: 405.999,42 euros.
- Fecha: 26 de octubre de 2009.
- Aplicación presupuestaria: 22.00.17.00 63200.45B.

La presente Orden de ejecución se encuentra cofinanciada en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2007-2013 dentro de la Medida AM30055920 para la ejecución de trabajos de infraestructuras y equipamientos en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.